

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1996 y el 31 de diciembre de 1997 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

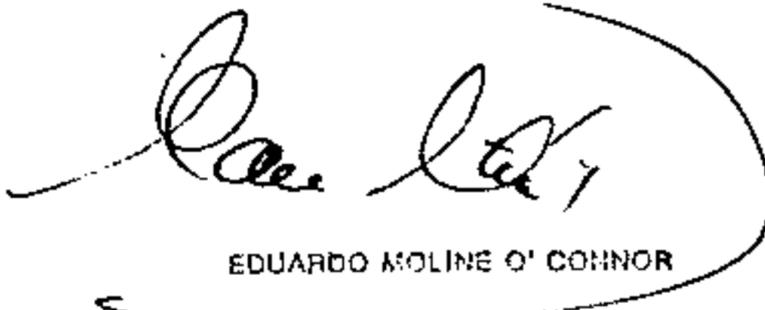
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 16/20.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.264.-) de la siguiente manera:

\$ 960.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

\$ 2.304.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR